000232

DUPLICADO

Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTA UOC Nº 127/15.-

Pedro Juan Caballero, 08 de junio de 2015.-

Señor Presidente:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia al proceso de *Contratación Directa – CD N° N° 3/2015:* ***"Adquisición de Cubiertas", ID N° 292.326***, a los efectos de elevar a su consideración las documentaciones del llamado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto N° 21.909/03, conforme al siguiente detalle: ----------

a) ***Expediente UOC N° 3:*** antecedentes del proceso de contratación de referencia.----------
b) ***Informe CD N° 03 de fecha 08/06/2015:*** Informe Técnico de Evaluación de Propuestas elaborado por el Comité de Evaluación.----------
c) ***Memorando C.S. N° 022 de fecha 08/06/2015:*** Informe de revisión emitido por la Sección de Control y Seguimiento. ----------
d) ***Proyecto de Resolución de adjudicación:*** elaborado conforme a la recomendación del Comité de Evaluación. ----------

El acto de apertura de sobres se realizó el día 05 de mayo de 2015, en la oficina de la UOC del Departamento Administrativo-Financiero. ----------

La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 28 prescribe: *"Adjudicación:...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación..., dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario... ".*----------

DIOS GUARDE a V.E.-

PODER JUDICIAL · Circunscripción · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN · Pdte. P. Juan Caballero · Amambay

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
Lic. Nancy Carolina Alcaraz
Técnico U.O.C.

A S. E.
Abog. Hugo Ramón Grance Lezcano
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Amambay
E. S. D.

PRESENTADO CORTE

RESENTADO Y PUESTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION HOY...lunes...

.....ocho..... DEL MES DE.....Junio..... DEL AÑO DOS MI

.....quince..... SIENDO LAS....doce..y.veinte.-..... HORAS

CONSTE.- 239.-

Lic. Judit Noelia Insfrán Lesme
Asistente

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 015/15

A : Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de Contrataciones (U.O.C.)

DE : Lic. Analía Soledad Fernández González, Miembro del Comité de Evaluación.

REF. : "ADQUISICION DE CUBIERTAS" PAC N° 292.326.

FECHA : 08 de junio de 2015.-

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de refrendar y posteriormente, elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, conforme a los términos de recomendación del Informe mencionado.

Atentamente,

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Analía Soledad Fernández G.

RECIBIDO
8 JUN 2015
U.O.C.
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Nancy Carolina Alcaraz
Técnico U.O.C.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Control y Seguimiento

MEMORANDO C. S. N° 022/15

A : **Sres. Miembros del Comité de Evaluación**

DE : **Lic. Carla Regina Dávalos de Oliveira, Jefa de Control y Seguimiento**

ASUNTO : **Controles e informes de las documentaciones presentadas por los oferentes**

FECHA : **08/06/2015**

Por el presente se informa, que se ha verificado las documentaciones presentada por los oferentes de la Contratación Directa N° 03/15: ***"Adquisición de Cubiertas" ID N° 292.326,*** según el Informe Comité de Evaluación N° 003/2015; y no se han encontrados observaciones con relación a los mismos.

Atentamente,

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS de O.
Enc. Control y Seguimiento

Lic. Analia Soledad Fernández C.

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 014/15

A : Lic. Carla Dávalos, Jefa de Control Interno

DE : Lic. Analía Soledad Fernández González, Miembro del Comité de Evaluación.

REF. : "ADQUISICION DE CUBIERTAS" PAC N° 292.326.

FECHA : 08 de junio de 2015.-

Conforme a La Resolución CSJ N° 2.469 del 13/04/2010 que establece que: *"Control y Seguimiento…9. Controla y emite informe de las documentaciones presentadas por los oferentes antes que sea emitida la resolución de adjudicación. 10. Realiza la revisión de las muestras presentadas por los oferentes cuando el Pliego de Bases y Condiciones lo requiera…",* se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de realizar los controles e informe pertinentes.-

Atentamente,

Lic. Analía Soledad Fernández G.

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★
COMITE DE EVALUACION

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS de O.
Enc. Control y Seguimiento
08/06/15

Circunscripción Judicial de Amambay
Comité de Evaluación
Alejo García e/ Cerro León y General Bruguez
Tel./Fax (R.A.) 0336-274449 - Int. 365 / 387
Pedro Juan Caballero - Paraguay
Poder Judicial

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 003/2015

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: - - - - - - - - - - - -

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : 292.326
b) Nombre del Llamado : **ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS**
c) Modalidad : Contratación Directa

2) APERTURA DE SOBRES: Según Acta Nº 006/2015 de fecha 05 de mayo de 2015, en el local del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: -

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
CASA J. GÓMEZ S.R.L.	80002438-9	7.176.000
MAES S.R.L.	80066580-5	13.104.000
TUCÁN AUTOREPUESTOS Y SERVICIOS de Andresa Vega	584652-8	8.219.400

3) DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: - - - - - - - -

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL (Anexo E –Carta de invitación)	OFERENTES		
	CASA J. GÓMEZ S.R.L.	TUCÁN AUTOREPUESTOS Y SERVICIOS	MAES S.R.L.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante y lista de precios.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a la Resolución N° 330/07 de la dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta *(en caso de persona física).*	No Aplica	Cumple	No Aplica
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica como Escritura Pública. (en caso de ser persona jurídica)	Cumple	No Aplica	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente. *(en caso de ser persona jurídica)*	Cumple	No Aplica	Cumple

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1271/10 del 11 de agosto de 2010 "**POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP 352/08 Y SE REGLAMENTA LA NUEVA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE)**", se han verificado las documentaciones de las empresas CASA J. GÓMEZ S.R.L., TUCÁN AUTOREPUESTOS Y SERVICIOS y MAES S.R.L. a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se han comprobado que son suficientes y se encuentran en estado ACTIVO, según las constancias presentadas en las ofertas. - - - -

Se deja constancia de que la oferta de la empresa MAES S.R.L. supera la disponibilidad presupuestaria del presente llamado, por lo cual queda descalificada y excluida de los siguientes análisis. - - - - - - - - - -

4) AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético. -

5) ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS.

El cumplimiento con las documentaciones de carácter no sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: -

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Abog. Jesús Ramón Lird Rodríguez
Miembro del Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de Amambay

Poder Judicial

Circunscripción Judicial de Amambay
Comité de Evaluación
Alejo García e/ Cerro León y General Bruguez
Tel./Fax (R.A.) 0336-274449 - Int. 365 / 387
Pedro Juan Caballero - Paraguay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 003/2015

DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES (Anexo E - Carta de Invitación)	OFERENTES	
	CASA J. GÓMEZ S.R.L. Mejor Oferta	TUCÁN AUTOREPUESTOS Y SERVICIOS Segunda mejor oferta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la constitución Nacional, los Convenio 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente. (Persona física). Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. (Persona Jurídica).	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del oferente. (Persona física).	No Aplica	Vencida (SIPE)
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
Planilla de Especificaciones Técnicas del/los bien/es ofertado/s, debidamente firmado.	Cumple	No cumple
Folletos, catálogos e impresos descriptivos del bien propuesto en idioma castellano.	Cumple	Cumple
Copia del Balance General y Estado de Resultados, de los dos (2) últimos ejercicios (2012-2013), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple
Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con instituciones públicas y/o privadas, en la comercialización de cubiertas, acompañados de los documentos respaldatorios (informes, Remisiones y/o Actas de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los dos últimos años (2013 y 2014).	Cumple	No se ha solicitado por ser la segunda mejor oferta económica.

Por otra parte, se ha realizado un análisis de la capacidad financiera actual del oferente CASA J. GÓMEZ S.R.L. y TUCÁN AUTOREPUESTOS Y SERVICIOS de Andresa Vega, teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, constatándose que las mismas poseen la capacidad financiera exigida, según cuadro que se adjunta, debido a que se encuentran dentro del promedio de calificación requerida, de conformidad con el artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el Anexo B, numeral 20 de la carta de invitación. - - - - - - - - - - - - - - - - -

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", se ha realizado la consulta

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Abog. Jesús Ramón Lird Rodríguez
Miembro del Consejo de Administración

Poder Judicial

Circunscripción Judicial de Amambay
Comité de Evaluación
Alejo García e/ Cerro León y General Bruguez
Tel./Fax (R.A.) 0336-274449 - Int. 365 / 387
Pedro Juan Caballero - Paraguay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 003/2015

correspondiente al Departamento de Recursos Humanos de esta institución, a lo cual el mismo ha respondido que los firmantes de las ofertas de las empresas TUCÁN AUTOREPUESTOS Y SERVICIOS, MAES S.R.L. y CASA J. GÓMEZ S.R.L., Andresa Vega, Esther Méndez y Héctor Jaime Gómez Rolón respectivamente, no fueron ni son en la actualidad funcionarios de esta institución. ----------

6) Análisis de Especificaciones Técnicas:

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe y teniendo en cuenta la calidad de los mismos, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas (de carácter sustancial) solicitadas por la Circunscripción Judicial de Amambay, se evalúan los bienes ofertados por los Oferentes CASA J. GÓMEZ S.R.L. y TUCÁN AUTOREPUESTOS Y SERVICIOS de Andresa Vega. ----------

Se procede a la verificación de las ofertas teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de los productos ofertados, constatándose cuanto sigue: ----------

En el ítem N° 1 "Cubierta 245/70 r16": la oferta con el mejor precio económico es de la empresa CASA J. GÓMEZ S.R.L., que cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, por tal motivo se recomienda adjudicar este ítem a esa empresa. ----------

Por otra parte, se deja constancia que el producto ofertado por la empresa TUCÁN AUTOREPUESTOS Y SERVICIOS de Andresa Vega que tiene el segundo mejor precio económico, posee seis telas radiales y no ocho como exige el Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo, su producto posee índice de carga 106 y lo requerido en el PBC es 107 o superior. Por tal motivo no cumple dicho producto con todas las especificaciones técnicas requeridas. ----------

8) RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue: ----------

a) ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE CUBIERTAS" PAC Nº 292.326**, a la empresa: ----------

a.1) CASA J. GÓMEZ S.R.L., por un monto total de **Gs. 7.176.000** (Guaraníes siete millones ciento setenta y seis mil) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.---- ----------

CASA J. GÓMEZ S.R.L						
Item N°	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Cubierta 245/70 r16	Fate	Argentina	12	598.000	7.176.000
TOTAL						7.176.000

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por el Abog. Jesús Ramón Lird Rodríguez, Miembro del Consejo de Administración y Miembro del Tribunal de Apelación Penal de la Adolescencia; la Lic. Analía Soledad Fernández González, Jefa de la Contaduría General de los Tribunales y la Abog. Ingrid Ortiz Knopfelmacher, Técnico de la Contaduría General de los Tribunales, designados por Resolución N° 062 de fecha 15 de abril del 2015 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay; **eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay,** el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas. ----------

Es nuestro informe;

Pedro Juan Caballero, 08 de junio de 2.015.-

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Abog. Jesús Ramón Lird Rodríguez
Miembro del Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
COMITE DE EVALUACION

PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY

Comité de Evaluación

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CONTRATACION DIRECTA N° 03/2015 "ADQUISICION DE CUBIERTAS" ID 292.326

		CASA J. GÓMEZ S.R.L.					MAES S.R.L.					TUCAN Autorepuestos y Servicios				
ÍTEM N°	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANT. REQ.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	CANT. REQ.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	CANT. REQ.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Cubierta 245/70 r16	FATE	ARGENTINA	12	598.000	7.176.000	PIRELLI	BRASIL	12	1.092.000	13.104.000	FIRESTONE	BRASIL	12	684.950	8.219.400
						7.176.000					**13.104.000**					**8.219.400**

Lic. Analía Soledad Fernández G.

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Abog. Jesús Ramón Ural Rodríguez
Miembro del Consejo de Administración

000225

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
SECCION DE CONTABILIDAD

Modalidad: Contratación Directa N° 03
Expediente: DNCP Nº 310.330
Llamado: "Adquisición de Cubiertas"

ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC) **P.A.C. / ID 292.326**

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la convocante utilizará los sigueintes criterios.

b). Capacidad Financiera

DATOS DEL BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2012 Y 2013

b.1.1) Ratio de liquidéz

	Casa J. Gomez SRL		Tucán Autorepuestos y Servicios	
	2012	2013	2012	2013
Activo Cte.	21.332.842.586	22.595.945.272	227.002.992	244.737.696
Pasivo Cte.	182.471.995	248.146.299	1	1
	116,91	91,06	227.002.992	244.737.696
	Promedio	**162,44**	*Promedio*	349.371.840

b.1.2) Indice de endeudamiento

	2012	2013	2012	2013
Pasivo Total	182.471.995	248.146.299	1	1
Activo Total	27.696.364.001	28.995.433.218	230.311.447	247.837.650
	0,01	0,01	0,00	0,00
	Promedio	**0,01**	*Promedio*	**0,00**

b.1.3) Indice de Rentabilidad/Patrimonio

	2012	2013	2012	2013
Uilidad despúes del Impuesto	3.032.442.258	4.033.930.764	46.728.946	17.526.203
Patrimonio Neto	27.513.892.006	28.747.286.919	230.311.447	247.837.650
	0,11	0,14	0,20	0,07
	Promedio	**0,18**	*Promedio*	**0,24**

OBSERVACION: La capacidad financiera de la empresa *Casa J. Gomez SRL* y Tucán Autorepuestos y Servicios se encuentra dentro de lo requido del promedio de calificación en el Expediente Nº 292.326.

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Abog. Jesús Ramón Lima Rodríguez
Miembro del Consejo de Administración

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ PRESUPUESTO

Lic. Delci Antonio Arce Salinas
Jefe Sección Presupuesto

000224